

Fecha: 18-05-2025  
Medio: El Pingüino  
Supl.: El Pingüino  
Tipo: Noticia general  
Título: Minvu anuncia fechas de postulación al Subsidio DS1 para sectores medios

Pág.: 14  
Cm2: 334,5  
VPE: \$ 400.774

Tiraje: 5.200  
Lectoría: 15.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida

Gran oportunidad para la casa propia

# Minvu anuncia fechas de postulación al Subsidio DS1 para sectores medios

Crónica  
periodistas@elpinguino.com

● Desde el 19 al 30 de mayo, las familias podrán postular de forma digital a este beneficio para comprar o construir su vivienda.

**E**l Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) ha confirmado las fechas para el primer llamado nacional 2025 al Subsidio DS1, una iniciativa que permite a las familias sin vivienda propia acceder a financiamiento para compra o construcción.

El proceso se realizará entre el 19 y el 30 de mayo de forma totalmente digital, requiriendo la clave única como requisito fundamental. Además, para optimizar el proceso, las postulaciones se organizarán en tres modalidades: automática, en línea y vía formulario de atención ciudadana, asegurando una atención fluida ante la alta demanda.

El director (s) del Serviu Magallanes, Omar González Asenjo, explicó que este subsidio es una herramienta clave para aquellas personas que cuentan con un terreno propio o capacidad de ahorro, y que pueden complementar el valor de la vivienda con recursos propios o un crédito hipotecario.

"Este subsidio permite que familias sin vivienda accedan a la compra o construcción de su casa. Pueden postular quienes tengan hasta el 100% en el Registro Social de Hogares, siempre que cumplan los requisitos establecidos", señaló la autoridad.

## ¿Cómo postular?

Las personas interesadas deben asegurarse de

tener el monto mínimo de ahorro depositado en una cuenta para la vivienda con al menos 12 meses de antigüedad al 30 de abril de 2025.

## Tramos del subsidio

El Subsidio DS1 se divide en distintos tramos según el valor de la vivienda:

Tramo 1: Viviendas hasta 1.200 UF, subsidio máximo de 750 UF.

Tramo 2: Viviendas hasta 1.800 UF, subsidio máximo de 700 UF.

Tramo 3: Viviendas hasta 2.600 UF, subsidio máximo de 550 UF.

En el caso de construcción, los montos varían, pero el apoyo económico sigue siendo significativo.

## Nuevas facilidades

Para ampliar las opciones habitacionales, desde el segundo semestre los beneficiarios de los tramos 2 y 3 podrán acceder a viviendas de hasta 3.000 UF, con un incremento automático de 150 UF en el subsidio.

"Esta medida amplía la oferta de viviendas disponibles y acelera la reactivación del rubro de la construcción. Las familias podrán revisar los proyectos en la plataforma inmobiliaria del Minvu", explicó González Asenjo.

Además, quienes adquieran viviendas bajo el Programa de Integración Social y Territorial (DS19), con recepción municipal hasta marzo de 2024, recibirán 100 UF adicionales.



Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) ha confirmado las fechas para el primer llamado nacional 2025 al Subsidio DS1.